

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios**Periodicidad de la oferta**

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

100

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

36

Normas de permanencia

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

Verifica: 1318/2009 MEC: 2501117

Responsable del título

Francisca Fariña Rivera

Coordinador/a del título

Luís Casáis Pérez luisca@uvigo.es

Correo electrónico del/de la responsable del título

francisca@uvigo.es

Fecha de verificación del título

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

05 / 01 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009/10

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

23 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Memoria vigente del título

 [UVIGrado_en_Ciencias_de_la_actividad_fisica_y_del_deporte.pdf](#)

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Con respecto a la descripción del título no se han realizado modificaciones sobre el mismo

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Archivo

No se adjuntó documento

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A nuestro juicio, tanto la memoria, como la información puesta a disposición públicamente por diferentes canales, especialmente la web del título, contienen diferentes evidencias que ponen de manifiesto el interés del título y su relevancia académica y científica. Asimismo, el hecho de que la demanda social del título no sólo se mantenga si no que se incremente en relación a las solicitudes de aspirantes de nuevo ingreso y las opiniones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción reflejan el aval positivo en este apartado. En el curso académico más reciente analizado (11/12) el alumnado reconoce muy positivamente los esfuerzos realizados para publicitar y acceder rápidamente a toda la información necesaria con el desarrollo del título.

De la misma manera, se mantienen activos procesos con diferentes sectores, instituciones y organismos para la constante adecuación del título a las demandas de la sociedad. Las reuniones y contactos con otras facultades que imparten el título, con la Conferencia Española de facultades de ciencias de la actividad física y el deporte, con el Colegio Oficial de licenciados, con La Secretaría Xeral para el deporte, El Consejo Superior de Deportes, El Comité Olímpico, y otras instituciones de gestión permiten recabar información directa de las necesidades de este ámbito. Especialmente importante, por sus implicaciones académicas, es la relación con la Conferencia de decanos y directores de facultades que imparten el título, seno en el que se pretende consensuar y adecuar la realidad del título y sus problemática. Para ello, nuestro título ha estado representado activamente en dichas reuniones y debates a lo largo de los cursos académicos 10-11 y 11-12, para encontrar puntos de convergencia en aspectos centrales del título, como al definición de competencias y perfiles profesionales ligados al título, el reconocimiento de créditos de titulados de la Formación Profesional de esta familia profesional, o la adaptación de las actividades docentes y evaluación a alumnado de especiales características (deportistas de élite, discapacitados, etc...)

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes

Los objetivos generales del Título no se han modificado y se entiende que siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Las competencias del Título siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado)

El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título. Se encuentran expuestas de manera pública y su acceso es posible mediante varias vías a todos los usuarios interesados. Estas competencias siguen ajustándose a las competencias generales definidas para el Título en las disposiciones oficiales, aunque en este sentido, la posible entrada en vigor de la futura ley de regulación de las profesiones en el ámbito profesional podría obligar a una revisión de las mismas, aunque ha sido contemplada por la información contenida en el borrador del anteproyecto de ley al que hemos tenido acceso. Como se ha comentado anteriormente, existe una continua actividad de vigilancia sobre estos aspectos fruto de la presencia de la facultad en la Conferencia de decanos y directores de facultades y centros que imparten la titulación, que durante estos dos cursos académicos 10-11 y 11-12 ha estado debatiendo sobre la implantación del título en todo el estado, y las posibles modificaciones de competencias fruto de las mesas de trabajo de la conferencia con el Colegio profesional, para ajustarlas a los diferentes perfiles profesionales.

Los resultados actuales señalados por las encuestas de satisfacción del curso 11-12 indican que el alumnado tiene algunas dificultades en aprobar tanto los créditos de los que se matricula (tasa de rendimiento) como de los que se presenta (tasa de éxito), más preocupante esto último si cabe. Esta diferencia quizá sugiera ciertas dificultades en la adquisición de las competencias previstas para las que le prepara el título. Estos resultados se analizan con detalle en las reuniones entre los responsables y coordinadores de los títulos y resto de profesorado. Dado que este curso entrante (12-13) se completa la implantación y sale la primera promoción de graduados se tendrán los datos mínimos para realizar los análisis oportunos en cuanto a la adquisición de competencia, especial dificultad de algunos cursos o materias, etc.

Buenas prácticas

? Reuniones Específicas de Análisis de los Resultados Anuales de las Titulaciones entre los coordinadores de curso y coordinadores de titulación y responsables del título.

? Participación de los responsables de la Facultad en las acciones políticas y profesionales más relevantes vinculadas a las profesiones que puede desempeñar un futuro Graduado en CC de la Actividad Física y del Deporte: definición de la Ley de Profesiones de la Actividad física y del Deporte, Conferencia de decanos, Asociación Española de Ciencias del deporte, foros, jornadas, congresos relacionados con las tendencias laborales, etcétera, cuyas reflexiones y conclusiones se trasladan y debaten

en reunión de las Comisiones de Calidad y Juntas de Titulación

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

La información pública puesta a disposición aclara las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado.

Los mecanismos de información previa a la matriculación se recopilan en la web del Centro y los tablones de la entrada. El calendario, los horarios, programas o guías docentes, etc. del siguiente curso se intenta publicar con la suficiente antelación a la matrícula, si bien, por cuestiones de elaboración de POD, tribunales, etcétera, ajenos al Centro y al título, los plazos se acercan, en ocasiones, demasiado a las fechas de matrícula, por lo que sería recomendable una planificación de la Universidad y Departamentos más previsora con los plazos.

El directorio con la forma de contacto con el personal docente y administrativo está actualizado y accesible. Además, tanto en la web como físicamente en la facultad se han habilitado formularios (online y papel) dentro del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias, con el compromiso de respuesta del decanato en plazos cortos de tiempo por parte del Personal de Administración (P.A.S.), Decanato del centro y Coordinadores/as de la/s titulación/es.

El centro tiene activa una política de puertas abiertas para recibir en los meses de abril y mayo a centros de educación secundaria para dar a conocer la titulación y los detalles de su desarrollo. Se han recibido invitaciones de centros de secundaria para realizar charlas sobre el título al alumnado, habitualmente se tienen dificultades para encontrar a profesorado, directivos, etcétera que pueda desplazarse a dichos centros por limitaciones de tiempo, remuneración, etc. Sería recomendable nombrar y dotar a un representante en estas situaciones que agilice el proceso de comunicación con estos centros, por lo que se ha acordado que en un principio, sujeto a disponibilidad, sea el coordinador del título.

Ciertamente, a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias se han recibido durante el curso 11-12 algunas quejas de subsanación de errores de matrícula cometidos, la mayor parte de las veces, por las dificultades de adaptación entre planes viejos y nuevos. El equipo decanal está actuando como mediador entre las partes afectadas (alumnado – servicio de alumnado) caso por caso intentando que la resolución sea lo más satisfactoria posible.

Otro de los puntos fuertes de la titulación creemos que son los procedimientos de acogida que se vienen realizando desde el

2008-09, como el Acto de Bienvenida, y ampliando dicho acto, desde el 2009-10, con Presentaciones de los diferentes servicios de la Facultad y Universidade de Vigo con el objetivo de acelerar su integración en la vida universitaria, en la del centro, y específicamente también de la titulación. Se han incluido contenidos como el Plan de Acción Tutorial, Plan de Estudios, Extensión Universitaria, Organización Académica, Servicios Administrativos Generales (por el PAS), Movilidad Estudiantil, Visita a las Instalaciones, etcétera.). La elevada participación, superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso, creemos que ya de por sí es un indicador a tener en cuenta aunque se está en vías de evaluar de forma más objetiva la misma. En el curso académico analizado, 11-12, se ha ajustado el horario, para concentrar estas actividades en dos días, para retomar de manera precoz la marcha docente habitual.

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Pruebas físicas de acceso

Debido a que esta titulación no tiene pre-inscripción al tener pruebas específicas de acceso, en este caso de aptitud física, no se dispone del ratio de plazas demandadas / ofertadas, pero se ha realizado una aproximación en función de los datos de demanda o matrícula en los tres últimos cursos académicos, con una dinámica muy similar, que para el curso 11-12 fueron: (318/100), presentados (268/100) y aptos (226/100) en las pruebas en relación a las ofertadas. Se puede comprobar la alta demanda de la titulación que triplica la oferta de plazas, aún a pesar que los presentados descienden, por motivos que desconocemos, sigue siendo 2,7 veces superior a las plazas y 2,2 veces en el caso de los aptos, es decir se han quedado sin plaza unas potenciales 116 personas.

Los aspirantes y futuros estudiantes de nuevo ingreso pueden encontrar de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales, siendo coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente. El proceso sigue la normativa vigente en cuanto a convocatoria de las mismas, nombramiento del tribunal, publicación de listados de admitidos y excluidos, etcétera.

Desde el curso académico 2010-11 los aspirantes disponen de información no solo en papel o formato electrónico, sino también de un video didáctico con cada una de las pruebas. Asimismo los aspirantes tienen la posibilidad de asistir a una jornada de entrenamientos dirigidos para la superación de las pruebas de acceso en la semana anterior a su celebración oficial. En el curso 11-12 dichas jornadas han tenido una gran participación, con la asistencia de unos 30-40 aspirantes en cada una de las dos sesiones ofertadas en días distintos.

Vías de acceso a los estudios

Los datos de acceso reiteran un gran acceso de alumnado con una titulación previa de los ciclos formativos, sobre todo de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (18, 30 y 32 desde 2009 hasta 2011) que quizá convendría tener más en cuenta en la planificación de las enseñanzas y medidas de orientación para aprovechar la titulación previa adquirida. Igualmente, los deportistas de alto nivel y alumnado extranjero son grupos de alumnado que demandan frecuentemente los servicios de apoyo y orientación, por lo que debería diseñarse parte de estos planes en función de ellos.

La nota media de acceso, quizá debido al incremento de la demanda (más de 300 solicitudes en el curso 2011-12) parece haber adquirido una tendencia ascendente pasando del 6,06 del 2009 al 7,32 y 6,95 de los siguientes años. Datos positivos que auguran cierto nivel de compromiso académico por parte del alumnado, al menos a priori.

La variación de la matrícula fluctúa cada año y genera mucha incertidumbre en los responsables de gestión del centro, ya que éste se encuentra al límite de capacidad de sus instalaciones y espacios, y de carencia de algún tipo (p. ej.: piscina). En 2010-11 ha llegado hasta los 127 alumnos (cuando el número de plazas es de 100) lo que supuso un grave problema de desorganización en el 1º cuatrimestre que debe evitarse en futuras ocasiones, aunque consultadas fuentes de la CIUGA y servicio de matrícula comentan que no es fácil realizar el corte cuando se abre un nuevo plazo de matrícula para completar la matrícula que falta por igualdad de notas, renuncias/no renuncias, etc. En todo caso, se realiza una vigilancia intensiva por parte del equipo decanal para tomar las medidas oportunas de reajuste de grupos, PDA, etc., Lo antes posible.

En relación a la satisfacción percibida por los estudiantes en este aspecto se obtienen unos valores medios de 4,81 en el curso 09/10 y de 4,47 en el 11/12, obteniendo los hombres valores más bajos que las mujeres. El nivel se entiende como satisfactorio. Quizás las buenas practicas instauradas para este curso académico y los siguientes puedan ayudar a incrementar la satisfacción en este sentido

4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados que se consideran suficientes y variados.

El centro tiene un Plan de Acción Tutorial (PAT) que engloba acciones de apoyo y orientación sobre aspectos académicos, personales y profesionales, activo desde el 2009-10. El PAT contiene medidas de acción colectivas generales por titulación y por curso para hacer frente a las necesidades de apoyo específicas en cada momento de la titulación (acogida en el primer curso, orientación curricular y optatividad en segundo, formación para el empleo la carrera en tercero y cuarto, etc...), y de medidas de acción colectivas específicas para aspectos concretos (movilidad estudiantil, el reconocimiento de créditos, la formación para el empleo,...), y medidas individuales. Los estudiantes de nuevo ingreso disponen de un profesor-tutor que los acompaña a lo largo de todo su recorrido en la titulación, proceso que se concreta en un seguimiento específico con 3-4 reuniones por curso académico. Durante el curso académico 2011-12 pudieron llevarse a cabo con normalidad las acciones en él previstas.

Gracias a su implantación, disponemos de valoraciones objetivas exclusivas del PAT por parte de los alumnos, que arrojan datos de utilidad del programa.

Sí que contamos con un indicador que ha valorado las acciones de orientación sobre contenido curricular, movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y acción tutorial (véase apartado 2.2.2. IN07-PM01 (IN71) cuyos valores se sitúan en niveles de 4-5 sobre 7, tanto en 2009-10 como 2010-11, es decir, sobre el 60-70% de la nota total (notable). Si bien, cualitativamente, por parte del profesorado y, sobre todo del alumnado que participa, se valora este servicio muy positivamente, incluso en las preguntas abiertas de las encuestas se han encontrado valoraciones de este tipo: "importante lo del Profesor tutor para orientarte", "Las tutorías y su disponibilidad a la hora de resolver dudas". No obstante, es un objetivo de calidad que esta satisfacción se incremente a notas superiores al 80% de la nota (5,7 ó 6 sobre 7, mínimo).

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos

Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Asimismo, a finales dle curso analizado (11/12) se ha aprobado en junta de facultad el reconocimiento de 30 créditos para los alumnos de FP procedentes el ciclo superior en Animación en actividades físicas y deportivas.

Buenas prácticas

4.1. Sistemas De Información Previa A La Matriculación

* Plan Piloto de Orientación a la Matrícula de Alumnado de 2º Curso 2010-11 (para la matrícula del 2011/12), llevado a cabo durante y previamente al período de matrícula (1 agosto – 23 de septiembre), facilitando información de las posibilidades curriculares de su plan de estudios y los aspectos más importantes de la matrícula. Responsable: Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente Prof. Jorge Viaño.

o Objetivo: Responder y orientar la matrícula del alumnado de 2º curso de los grados, al ser detectadas ciertas preguntas frecuentes y algunas quejas a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias.

*Difusión de las Pruebas de Acceso Físicas en formatos multimedia online.

* Difusión de la Descripción del Título, Pruebas de Acceso, Política de Calidad, y todo tipo de contenidos de interés para el alumnado a través de medios sociales de actualidad: red social FACEBOOK, (orientación, cursos, actividades, reconocimiento de créditos, etc.)

4.2. Acceso Y Admisión

* Jornadas de Entrenamiento de las Pruebas de Acceso Específicas (Pruebas físicas) de la Titulación

* Vigilancia de los datos de matriculados durante el período correspondiente con el objetivo de tomar las medidas de reajuste de PDA, grupos, etc. Debido a precedentes de matrícula que sobrepasaba ampliamente las 100 plazas ofertadas.

4.1. Procedimientos De Acogida Del Estudiantado De Nuevo Ingreso

* Acto de Bienvenida y Presentaciones de los Servicios de la Facultad y Universidad

o Objetivo: dar a conocer y orientar al alumnado sobre los diferentes servicios de la Facultad y Universidad: Plan de Acción Tutorial, Plan de Estudios, Extensión Universitaria, Organización Académica, PAS Xeral, Movilidad Estudiantil, Visita a las Instalaciones, etcétera.). Se ha logrado una participación superior al 90% de los matri-culados de nuevo ingreso.

* Alto grado de participación (>90%) y satisfacción con estas acciones. Se añadirán indicadores específicos para la evaluación de estas medidas ya que las encuestas se han realizado pero no ha habido el tiempo de pasar los datos a los informes.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

* Solicitud de reconocimiento de créditos para planes y actividades organizadas por el propio centro o el profesorado, sobre todo que potencien la responsabilidad y autonomía del alumnado y que reconozca su implicación en la vida del centro y, al mismo tiempo, potencien la consecución de las competencias del título.

* Publicidad online en apartados de la web de eventos reconocidos con créditos ECTS:

o Cursos, Congresos y Eventos

o Estudios de Grao – Reconocimiento de Créditos ECTS.

Propuestas de mejora

Dentro de un Plan Global de Mejora de las Acciones de Orientación al Alumnado se han definido las siguientes acciones o sub-planes específicos, cuya planificación temporal aún está por realizar.

Objetivo: incrementar la satisfacción por encima del nivel actual en cuanto a las acciones de orientación sobre contenido curricular, movilidad, prácticas externas, programas de apoyo y atención a la diversidad, PAT...

1) Plan de Orientación a la Matrícula del Alumnado de los Grados 2012-13.

a) Objetivo: Incrementar la satisfacción por encima del nivel actual en cuanto al proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (IN07-PM01 – Indicador 71 de las Encuestas)

2) PA-TI: Plan de Acción Tutorial (PAT) Entre Iguales 2012-13 (véase ficha individual apartado 3.3.1.)

a) Objetivos:

i) Ofrecer la posibilidad de orientación al alumnado de nuevo ingreso por parte de alumnado con experiencia (de 3º curso de los grados) y, por tanto, también más accesible y conocedor de la problemática del alumnado.

ii) Atender a la diversidad de alumnado de nuevo ingreso con necesidades específicas de orientación concretas, en especial, durante el curso académico 2011-12 se pondrá énfasis en:

(1) Deportistas de Alto Nivel y/o Deportistas Universitarios de Élite. Durante este curso se adaptará la orientación, docencia, etcétera a la Ley de Deporte que modifica las condiciones y adaptaciones para este tipo de alumnado.

(2) Alumnado extranjero (Erasmus entrantes)

(3) Alumnado con necesidades específicas (discapacidad, social, etcétera)

iii) Nota: dar respuesta a los apartados de la memoria

(1) 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos, ya que dicho programa está reconocido por la Vicerrectoría de Extensión Universitaria con 2 créditos ECTS para el alumnado que participe.

(2) 4.3. Apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado

3) Tratamiento de los formularios llegados a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias a través de Comisión Académica y de Validaciones, con el compromiso de dar respuesta en unos plazos y realizar seguimiento de las acciones de solución y archivo.

4) Acceso público a las Preguntas Más Frecuentes Respondidas (FAQ) en la web y otros canales

a) Objetivos: dar respuesta a las preguntas más frecuentes detectadas a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias, y hacer accesible dicha información para una mejor orientación y autonomía del alumnado.

5) Revisión del Sistema de Acceso mediante Pruebas Físicas en cuanto al sistema de calificación y tasas de matrícula.

a) Objetivo: asegurar la posesión de las competencias mínimas necesarias para el buen rendimiento y éxito del alumnado. Remunerar la implicación organizativa y de calificación del profesorado implicado.

6) Sistematización y automatización en la Evaluación de la Satisfacción de las Acciones de Mejora y crear/proponer nuevos indicadores de medición para el SGIC. Desgraciadamente no hubo tiempo material para realizar esta evaluación de una forma objetiva. Subjetivamente, han llegado numerosas valoraciones sobre la utilidad de dicho plan y sus objetivos, la mayor parte positivas, tanto por el profesorado como del alumnado, pero no hemos podido cuantificar el grado de satisfacción.

a) PAT

b) PAT entre iguales

c) Curso Cero

d) Acto de Bienvenida y Presentaciones

e) Medidas de Coordinación Horizontal y Vertical

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación....) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

* Revisión del sistema de evaluación de las pruebas físicas en cuanto al número y tipo de pruebas que pueden ser eliminadas del cómputo con el objetivo de asegurar un mínimo de competencias previas al acceso al título (p. ej. Prueba de adaptación al medio acuática por ser requisito mínimo para cursar asignaturas como "Fundamentos de los deportes individuales: natación").

* Revisión del sistema de matrícula en las pruebas físicas de acceso en cuanto a las tasas de matriculación y compensación de dietas al profesorado responsable.

* Actualización de las medidas de orientación al alumnado aprobadas: PA-TI, Plan de Orientación a la Matrícula, etc.

* Revisión y actualización de los Procedimientos de Medición (PM) de las medidas de orientación, acogida, etcétera incluyendo las encuestas diseñadas a tal efecto en el principio del curso 2011-12.

Justificación de las modificaciones

Asegurar que el alumnado aspirante esté en posesión de unas competencias mínimas previas al acceso que le asegure la consecución de las competencias del título con garantías de éxito y eficiencia.

Dejar constancia del esfuerzo que realiza la Facultad en medidas de orientación al alumnado que añaden valor al título y pueden marcar la diferencia en los resultados obtenidos.

Disponer de medidas de control y seguimiento más objetivos para la medición de los resultados y mejorar el SGIC en vigor que ayuden a la toma de decisiones en las acciones de mejora.

Outros anexos

2011_09_Enquisa de Satisfacción do PAT 2010-11 (curso pasado) Alumnado - 77 respostas.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PA-TI: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ENTRE IGUALES 2011-12

Punto débil detectado

Carencia de medidas de orientación con atención a la diversidad y baja asignación de responsabilidades y autonomía al alumnado en las acciones de mejora de la titulación y Facultad

Ámbito de aplicación

Facultad - Todas las titulaciones

Responsable de su aplicación

Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa. Equipo de Alumnado inscrito en el Plan a partir de su inicio. Equipo de Profesorado Inscrito en el Plan con anterioridad. Equipo de Dirección y Referencia del Servicio de Biblioteca. Personal del Gabinete

Objetivos específicos

Además de los objetivos del propio PAT, el PAT entre Iguales y Técnicos-Tutores contribuirá en los diferentes grupos de interés a diferentes objetivos:

- 1) Promover un mayor acercamiento entre profesorado y alumnado que facilite una mejor y más idónea orientación, permitiendo así el desarrollo integral del alumnado en los diferentes ámbitos académico, profesional, personal y social.
- 2) Todo el Alumnado
 - a) Desarrollar en el alumnado competencias vitales de los títulos, comunes a las materias y a todas las titulaciones de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de Pontevedra. En concreto:
 - i) Instrumentales (Saber Hacer)
 - (1) Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - (2) Hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
 - (3) Manejo de la información científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones
 - ii) Interpersonales (Saber Estar)
 - (1) Actuación dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional
 - (2) Habilidad de liderazgo, capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo
 - (3) Adaptación a nuevas situaciones, la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo
 - 3) Alumnado-Tutor de los últimos cursos
 - a) Aumentar de autoestima y satisfacción personal del alumnado tutor
 - b) Comunicación más acercada al alumnado
 - 4) Técnicos-Tutores
 - a) Incrementar su participación en la vida académica y valía como agente educativo universitario al facilitar el acercamiento al alumnado en las diferentes actuaciones del plan.
 - b) Facilitar su labor cotidiana al mantener el alumnado mejor informado y preparado para uso de los diferentes servicios y hacerlo competente al largo de la carrera y a lo largo de la vida.
 - 5) Alumnado-Tutelado de los primeros cursos
 - a) Ofertar por parte de la Universidade de Vigo una atención individualizada a sus necesidades con el que conseguir un incremento de los parámetros de satisfacción y calidad.
 - b) Mejorar los procesos de acogida e integración en la Universidad desde los diferentes tipos de acceso a la misma.

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

En proceso de búsqueda de fondos

Indicadores de ejecución

Encuesta de satisfacción

Fichas de Seguimiento de Reuniones entre Alumnado

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Otros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes destacan a este apartado como el elemento más valorado de la titulación

5.1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas, al igual que las materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS

Las guías Docentes se encuentran de forma pública y de fácil acceso. La Universidad de Vigo obliga a publicar esta información en todas sus titulaciones previamente al proceso de matrícula, tanto a nivel de información general como a nivel específico de las materias, siendo cumplimentadas y publicitadas las guías docentes, mediante la aplicación DOCNET. Asimismo son entregadas en el centro para ser preceptivamente aprobadas por Junta de centro antes de su publicación, previo al periodo de matrícula.

No obstante, debido a que el proceso de implantación de la titulación aún está llegando a su fin y las nuevas materias del título requieren nuevas guías docentes adaptadas, debe vigilarse con especial atención el diseño de dichas guías en su contenido para que se ajusten al verifica y evitar solapamientos, así como formar al profesorado en su cumplimentación a través de la plataforma DOCNET y agilizar lo máximo posible su entrega para que sean publicadas en el plazo previsto antes de la matrícula del alumnado.

ESTRUCTURA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes señalan como aspecto a mejorar la excesiva concentración de las materias de deportes en segundo curso. El estudiantado consultado informa de una preferencia a una distribución más homogénea de ese tipo de materias a lo largo de los distintos cursos. También señalan la inadecuación de alguna materia concreta, por considerarla poco relevante de cara a las competencias del título.

El grado de satisfacción indicado por las encuestas al alumnado fue de 3,95 sobre 7 para el curso 09-10, de 4,63 sobre 7 en el

10-11 y de de 3,95 en el 11-12 , valores que indican incremento notable en 2010-11 pero descenso el curso pasado, aunque en niveles de satisfacción suficientes. Esperamos que con las acciones de mejora propuestas sigamos en esta tendencia de mejora.

No obstante, se ha calificado este criterio con un suficiente puesto que, además de no llegar ni al 5, 6 o 7 puntos, se han detectado disfunciones que debería trabajarse intensamente en solucionar como las que se describirán a continuación.

* En relación a si las actividades formativas de cada materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida se ha detectado una disfunción en segundo curso que ha llevado a que desde la coordinación de la titulación se solicitase a la Junta de Centro la permuta entre cuatrimestres de dos materias. Dicha petición fue aprobada por la Junta y trasladada al vicerrectorado de Titulaciones, que accedió positivamente a tal cambio y se hará efectiva a partir del curso académico 11/12.

* Se han señalado por el alumnado ciertas disfunciones entre el profesorado que comparte algunas materias, sobre todo en situaciones difíciles de controlar como docencia que se cubre mediante eventualidad, ya sean con profesores invitados o listas de espera y en asignaturas no completas. En estos casos, desde los departamentos, áreas, centro y coordinación de la titulación deben realizarse esfuerzos para mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados con el objetivo que el alumnado no se vea perjudicado. Como medida en este sentido el coordinador del título ha enviado a los directores de departamento y áreas implicadas una serie de líneas de actuación para evitar dichas disfunciones. También se ha tratado este tema en las reuniones habituales de coordinación horizontal, por parte de los coordinadores de curso.

La planificación temporal de las materias se encuentra de forma pública y accesible. El calendario escolar, de exámenes, de publicación de actas, horarios, y distribución de grupos y espacios puede ser consultados con antelación y detalle suficiente, al igual que el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS.

En el Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias se han registrado formularios de quejas relacionados con los exámenes (falta de puntualidad y escaso tiempo para su realización) y sus correspondiente días de revisión (no cumplimiento de los dos días de revisión avisados con la suficiente antelación, puntualidad, impedimentos para conocer qué estaba correcto y qué erróneo en el examen ya que el profesorado no facilitaba las respuestas correctas del examen ni escrito ni oralmente etc.), y aplicación errónea o modificada de los criterios evaluación previamente aprobados en la guía docente (imposibilidad de reclamar notas sobre partes de la asignatura puesto que el profesorado no lleva control de la misma: asistencia, esfuerzo, participación activa; desigualdad o cambio de criterios de evaluación para alumnado de 1ª edición y segunda sin estar aprobado en la guía, etc.). Para evitar tales disfunciones se ha procedido a revisar las guías docentes, solicitando del profesorado una mayor especificación y detalle de estos apartados previa aprobación en Junta de Centro (pruebas de evaluación, criterios en convocatorias extraordinarias...). También se continuará con la implantación del Sistema de Quejas en cuanto a la mejora de un procedimiento de control de la revisión de exámenes (actas de revisión de exámenes).

Se han recibido también quejas sobre la actividad docente en cuestiones como el incumplimiento del horario de docencia acortando las horas de clase en hasta 30 minutos pero también sobre la solicitud del profesorado, en horario presencial, de actividades autónomas del alumnado sin tutela de ningún tipo, incluso en ocasiones sin presencia del profesor. Sería muy conveniente poner en marcha acciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado sobre la normativa vigente al respecto de exámenes, revisiones, docencia tipo A, B y C, horario presencial y trabajo autónomo del alumnado, etcétera, que prevenga este tipo de problemas e incremente el grado de satisfacción de la comunidad.

Medidas de Coordinación

La satisfacción percibida por el PDI en este aspecto (medidas de coordinación emprendidas y planificación y desarrollo de la enseñanza) se ha incrementado del 4,1 en el curso 09-10 al 5,1 en el 10-11 y al 5,29 en el 11-12, valores considerados como buenos y que pueden deberse al esfuerzo realizado durante mayo-junio del último curso en el que se reactivaron medidas de coordinación (coordinadores de grado, coordinadores de curso, reuniones de equipo de profesorado por título y curso, mejora del PAT, etc.). Se espera un avance notable en este indicador puesto que las medidas no han hecho más que reactivarse.

Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los contenidos que se describen siguen guardando relación con las competencias establecidas, todo esto en las reuniones de coordinación por curso y generales del título. Las actividades formativas de cada materia permiten adquirir al estudiantado las competencias buscadas y el alumnado, en líneas generales, está satisfecho con la metodología de enseñanza-aprendizaje que emplea el profesorado. A nuestro juicio, siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada materia con la dedicación establecida para el estudiantado, tal como reflejan las tasas de rendimiento del alumnado.

En todo caso, el análisis de las tasas de rendimiento y eficiencia por materia y curso permitirán en un futuro cercano conocer los

momentos o materias de especial dificultad, localizando aquellas materias que requieran de un excesivo número de matrículas para ser superadas. De la misma manera, una vez se vayan conociendo datos de la tasa de abandono se podría localizar el curso o momento de especial dificultad para los alumnos.

Desde la coordinación de la titulación se realizan esfuerzos para revisar de manera periódica los aspectos de implementación de las enseñanzas tanto a nivel de coordinación vertical como horizontal. Desde el curso académico 10-11 existen coordinadores por curso, que permiten hacer todavía más específica esta labor. Específicamente se atienden primeramente a los procesos de coordinación intramateria, y a continuación a los aspectos de coordinación vertical, ente aquellas materias que guarden relación competencial o de contenidos, para evitar solapamientos y lagunas. Asimismo, a nivel de coordinación horizontal se están realizando esfuerzos para activar en lo posible trabajos por proyectos entre materias del mismo curso y cuatrimestre, buscando dos objetivos: evitar la carga excesiva de trabajos y desarrollar metodologías acordes con el EEES que ayuden al alumnado a desarrollar competencias de trabajo en grupo y visiones más interdisciplinares.

En la planificación del curso 2011-12 se han reactivado las medidas de coordinación horizontal y vertical, eligiendo y nombrando a coordinadores de curso. Anualmente estos coordinadores realizan al menos dos reuniones con los profesores por curso para atender a las tareas propias de coordinación horizontal (carga de trabajo para el alumno por curso y cuatrimestre, posibilidad de trabajos por proyectos entre varias materias, etc.). Adicionalmente y en relación a la coordinación vertical, dado que este año se implantan la totalidad de curso y materias, el coordinador del título ha elaborado un informe de incidencias y solapamientos entre materias que ha sido facilitado al profesorado para ser solventado entre los implicados, ajustando de la mejor manera posible los desajustes en las guías docentes

Desde el curso 2009-10 se están haciendo varios esfuerzos dentro de un Plan de Desarrollo de Competencias Transversales, desde el equipo directivo por el desarrollo de las competencias transversales de las titulaciones, por ejemplo, a través del denominado Curso Cero que, en realidad, debería llamarse Curso de Competencias Transversales, pero que se ha preferido este nombre para una rápida identificación con el momento e importancia del mismo por su tradición en otros centro. A pesar que los datos de satisfacción no se han incluido en el SGIC del Centro por cuestiones de trámites y burocracia, sí que se realizaron encuestas de satisfacción, los resultados en el 10-11 a la pregunta de si había respondido a sus expectativas fue de 2,8 sobre 4, si era aplicable de 3,8 sobre 4 (no pudiendo calcularse un indicador global de satisfacción sobre la planificación por la diferencia de escalas en el diseño). En el curso 11-12 la escala se cambió a 7 puntos para unificar criterios con otras encuestas de satisfacción del SGIC, siendo el resultado de 5,1 sobre 7 puntos (n=84) y una participación mayor en dicho curso del 90%.

MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

La movilidad estudiantil está centrada en los programas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) y Erasmus, en el ámbito europeo, con alguna otra oferta más puntual de intercambio en el ámbito internacional más directamente gestionada desde la Universidad de Vigo.

En el Curso 2006/2007 la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra tenía acuerdos dentro del programa SICUE de intercambio de estudiantes con las Facultades de Cáceres, León, Las Palmas de Gran Canaria y País Vasco que impartían la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. El número total de plazas ofertadas era de 10. Esta oferta se mantuvo constante durante los tres siguientes Cursos tanto en el número de plazas como en los destinos. En el Curso 2010/2011 se ofertaron 14 plazas en 7 Facultades distintas (Cáceres, Las Palmas, León, Murcia, Vitoria, Valencia y Barcelona). En el Curso 2011/2012 se ofrecieron 18 plazas después de los acuerdos que se han alcanzado con las Facultades, Barcelona y Madrid. Finalmente, para el Curso 2012/2013 la oferta alcanza un total de 22 plazas después de formar convenios de movilidad con las Facultades Miguel Hernández de la Universidad de Elche y de Sevilla. La oferta de plazas parece razonable si tenemos en cuenta que las solicitudes en estos años han oscilado entre 5 y 10. En este sentido, la falta de financiación que a través del programa Séneca que llega a los estudiantes puede ser un factor que esté limitando la movilidad de los estudiantes. En los últimos 3 Curso el número de alumnos que hemos recibido de otros Centros ha oscilado entre 2 y 4.

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado en estos años, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico en el que se establece la correspondencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra. Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutela individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo. La planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad creemos que están bien resueltas pues existe una persona encargada, con apoyo del equipo administrativo del centro y de la Universidad (Servicio de alumnado), de gestionar todo el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información. La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y se organizan anualmente reuniones informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición la información sobre

los planes de estudios de las Facultades de destino. Existe un punto de información concreto en el Centro para dar cuenta de la movilidad. Además en la página web del Vicerrectorado de Alumnado existe información adicional.

Dentro del Programa Erasmus, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra tenía acuerdos firmados, en el Curso 2006/2007, con 9 universidades de 5 países europeos, ofreciendo un total de 18 plazas de intercambio de estudiantes. Esta oferta se mantuvo estable durante los siguientes 3 Cursos. En el Curso 2010/2011 se ofertaron 20 plazas. En el Curso 2011/2012 se han ofertado 23 plazas después de los acuerdos alcanzados con nuevas Universidades. Para el Curso 2012/2013 se han ofertado 36 plazas en 8 países distintos (Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Portugal, Turquía, República Checa y Rumanía). El número de alumnos que finalmente ha cursado sus estudios en el marco del Programa Erasmus ha sido en los últimos 4 Cursos Académicos el siguiente: 4, 5, 18 y 12. Posiblemente la reducción en el número e importe de las ayudas haya limitado la movilidad estudiantil a pesar del notable incremento de plazas ofertadas. El número de alumnos que hemos recibido de otros países extranjeros también se ha incrementado en los últimos años. En los Curso 2010/12 y 2011/12 recibimos a 4 estudiantes extranjeros de Turquía e Italia. En el Curso 2012/13 hemos recibido a 7 estudiantes provenientes de Alemania, Reino Unido, Italia y Grecia.

El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (Learning Agreement, sistema ECTS de calificaciones,...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. Hasta ahora el sistema ha funcionado satisfactoriamente al estar apoyado en una labor de tutela individualizada del estudiante antes de la firma del acuerdo. La planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad creemos que están bien resueltas pues existe una persona encargada pues en la facultad la gestión del programa es responsabilidad de un Vicedecanato a través de la figura del Coordinador de Erasmus. El Coordinador Erasmus es el encargado de asesorar a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino. En el pasado Curso Académico pasado se produjeron a lo largo del mismo 3 reuniones informativas con los objetivos de: informar del programa ERASMUS, seleccionar a los candidatos y dar información más precisa a éstos últimos sobre cuestiones académicas.

La información sobre el programa se difunde en la página web de la Facultad y en la página de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad. En este sentido, la ORI celebró una reunión informativa en el Centro con todos los alumnos del Campus de Pontevedra en el mes de Mayo para resolver dudas. Adicionalmente, la ORI dispone de becarios que se encargan de recibir en primera instancia a los estudiantes de acogida, de ayudarles en la búsqueda de alojamiento y de facilitarles en general la llegada a la Universidad.

Creemos que una de las actuaciones a desarrollar en los próximos años pasa por incrementar el número de plazas ERASMUS, incrementando la visibilidad del Centro en el extranjero. Anualmente la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) publica su oferta de plazas de intercambio con universidades con quién se tienen convenios internacionales bilaterales fuera de Europa, aunque no hay ninguna universidad que oferte plazas exclusivamente para los alumnos de CC de la Actividad Física y del Deporte, en el Curso 2010/11 2 alumnos han cursado sus estudios en Latinoamérica. En el Curso 2011/12 tan sólo 1 estudiante utilizó este programa de movilidad.

Finalmente en el Curso 2012/13, m 3 estudiantes se han desplazado a Latinoamérica para realizar sus estudios. La Facultad de CC de la Educación y del Deporte ha recibido en el Curso 2010/2011 a 4 estudiantes de universidades extranjeras por medio de estos convenios (3 estudiantes chilenos y 1 mejicano). En el Centro, el Responsable de Internacional, generalmente también lo asume el coordinador Erasmus, siendo el encargado de asesorarles en la parte académica de su estancia y de apoyarles en el día a día.

La satisfacción percibida en este aspecto (programas de movilidad) se ha incrementado ostensiblemente en el último año, fruto de los esfuerzos tanto en el número como calidad de los convenios firmados. Aún así se sitúan en el aprobado, con 4,05 para el curso 09/10, en 3,5 en el 10/11, y 4,23 en el curso 11-12. Para seguir mejorando este aspecto ello se propone un plan de mejora y atención a la movilidad que se detallará convenientemente.

De cara a este curso y los siguientes, de cara a incrementar la visibilidad internacional del Centro y poder hacer más atractivo el título y el centro, que anime a más estudiantes extranjeros a visitarnos, deberíamos valorar las siguientes medidas.

- * Traducir al inglés de la parte de la web dirigida a tal efecto y el uso del perfil FACEBOOK
- * Incrementar el número de acuerdos bilaterales con Universidades europeas y motivar al profesorado haciéndolo conocedor de la implicación positiva en el VAD del profesor por firma de convenios.

GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

No procede en este momento de implantación realizar un análisis de este apartado. Sin embargo, durante todo el curso 11-12 se desarrolló el procedimiento para la materia Practicum, y se desarrolló el modelo de convenio a firmar con los centros de prácticas. Se aprovechó para firmar de manera anticipada (dado que la realización de prácticas comienza en este curso 12-13) un buen número de convenios con diferentes entidades (clubes deportivos, centros de actividad física, centros escolares, etc...), lo que facilitará la adquisición de competencias en contacto directo con el mundo laboral.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

En la misma línea que en el Practicum se ha desarrollado la normativa-procedimiento para el TFG, procediendo también a su planificación para el presente curso. Se ha optado por la contratación a una empresa de informática el desarrollo de una aplicación de gestión de dicho procedimiento (líneas de trabajo, tutores, asignación de alumnado-tutores, etc.) que creemos que puede constituir una buena práctica a falta de testar su funcionamiento y operatividad.

Buenas prácticas

5.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

* Se analiza en reuniones de coordinación inter e intracurso la implantación de la titulación a partir de las evidencias disponibles (encuestas de satisfacción de titulación, PAT, etcétera), a partir de las cuales se han detectado ciertas necesidades que, en un futuro, podrán dar lugar a propuestas de mejora y modificaciones del título, se citan a continuación para el futuro:

- Valorar la distribución por curso y semestre de las materias de "Fundamentos de los Deportes Individuales y Colectivos I y II" intentando buscar una mejor distribución de las competencias, y la carga física y motivación que suponen intrínsecamente, a lo largo de la titulación.
- Valorar la reubicación de la materia "Didáctica De Los Procesos De Enseñanza-Aprendizaje En La Actividad Física Y El Deporte I" en el primer o segundo curso, para que el alumnado pueda transferir a otras materias las competencias adquiridas en dicha asignatura. A Este respecto se adjunta alegaciones de profesorado tras exposición pública de Auto-informe de Seguimiento provisional.
- Valorar la reubicación de la materia de "Actividades Físicas En El Medio Natural" para un mejor aprovechamiento y aplicación de sus contenidos en el período de Practicum que se desarrolla en el 2º cuatrimestre de 4º.
- Reciclaje y formación del profesorado para adaptarse al EEES, fomentando la participación del profesorado en los Cursos de formación que anualmente organiza la Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad desde el área de Formación e Innovación Educativa de la Universidade de Vigo.

Se valora muy positivamente las Convocatorias Anuales I y II (2010-11 y 2011-12) que se han llevado a cabo de Ayudas a Proyecto de Innovación a desarrollar por profesorado de la Facultad en la que se invita a todo el profesorado de la Facultad a poner en marcha proyectos de innovación o solicitudes de proyecto a convocatorias para la mejora de la calidad docente. Podría, paralelamente, crearse un Seminario de Innovación para la reunión periódica del profesorado afín que quiera compartir experiencias, metodologías, etcétera.

5.2. MOVILIDAD DEL ALUMNADO

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una información sobre el programa ERASMUS, existe un punto concreto de información en el Centro, se organizan charlas para los alumnos periódicamente y se realiza una tutela personalizada de cada estudiante antes, durante y después de la estancia.

El alumnado que se ha ido de ERASMUS, a solicitud del Vicedecanato, responde a un cuestionario diseñado para que cuenten sus vivencias y orienten a los futuros estudiantes ERASMUS sobre cada destino específico. Dichos cuestionarios, acompañados de alguna foto que facilita el propio alumnado, se hace público en la web. Está pendiente de realizar esta medida con el alumnado de 2011-12 y los del presente curso 2012-13.

Además, desde el Centro se pone en contacto a los ERASMUS de cursos anteriores con los que lo quieren irse o se van a ir al año siguiente al mismo destino. Conjuntamente con la ORI se elabora una base de datos de los estudiantes que se han ido de ERASMUS que facilita este contacto e intercambio de experiencias.

5.4. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Se ha diseñado y aprobado la implantación del Plan de Desarrollo de Competencias Transversales de las Titulaciones,

implementado a través de las siguientes acciones:

1) "Curso Cero" pero que, en realidad y, a diferencia de otros "Cursos Cero" de otras facultades, va dirigido al desarrollo de competencias transversales de la/s titulación/es de la Facultad. Se ha logrado una participación superior al 90% de los matriculados de nuevo ingreso en las dos ediciones celebradas desde el 2009-10.

a) La oferta formativa consiste en:

1) Módulos

a) Elaboración de Trabajos Escritos

b) Cómo referenciar bibliografía

c) Aprendizaje Autónomo de Idiomas Extranjeros

2) Talleres

a) Uso del Servicio de la Biblioteca

b) Hablar en público

c) Técnicas de estudio

d) Traductores, revisores ortográficos y de gramática

e) Ofimática específica para trabajos escritos universitarios

f) Mapas conceptuales: fundamentos y software

g) Trabajo en grupo

2) Medidas De Coordinación Horizontal y Vertical

a) Durante este año se han reactivado las medidas de Coordinación Horizontal y Vertical, en donde se han elegido los coordinadores/as de cada curso y establecido una agenda para el diseño, implantación y evaluación de las medidas de coordinación.

b) Las medidas diseñadas y acordadas han sido las siguientes:

i) Elaborar un informe anual por cuatrimestre y curso en el que se concreten las tasas de rendimiento por materia y curso, al objeto de localizar áreas de especial dificultad

ii) Elaborar un informe de coordinación vertical como apoyo a futuros procesos de modificación del programa formativo que permita identificar lagunas, solapamientos o contenidos emergentes en el programa formativo.

iii) 2 reuniones cada semestre para realizar seguimiento del proceso en cuanto a carga de trabajo semanal, planificación de cronograma de actividades, de los proyectos, etc.

c) Se señalan varios niveles de coordinación, que deberían realizarse durante estos días:

- coordinación intramateria (profesores y coordinadores de cada materia, para acordar criterios de evaluación, distribuir contenidos, etc...)

- coordinación entre materias llave: definir los contenidos y competencias a abarcar en cada una, estableciendo una adecuada continuidad curricular

- coordinación por curso: Se discute la necesidad de nombrar un coordinador de curso, detallando a continuación sus funciones:
* al finalizar la evaluación de cada cuatrimestre, intentar analizar los resultados pro cuatrimestre y curso, para registrar la tasa de rendimiento (% de aprobados), incidencias, propuestas de iniciativas, ajustes, cambios, etc...

* al finalizar el curso debería elaborar un informe para incluir en el programa de seguimiento del título

* Recoger las necesidades de formación de los profesores, así como cualquier otra propuesta

* se envía anexo a los coordinadores de curso los aspectos y funciones a tratar

* los coordinadores son: 1º José María Pazos Couto, 2º Jose Luis García Soidan, 3º Ivan Martínez Lemos

- coordinación vertical.

* detectar posibles vacíos, duplicidades o lagunas entre materias

* posibilitar la realización de proyectos comunes entre materias de cursos distintos

* establecer criterios de evaluación comunes entre grupos de materias (por ejemplos los deportes...)

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Implementación de una aplicación informática de gestión de todo el procedimiento (oferta de tutores y líneas de trabajo, plazos, etc.).

Propuestas de mejora

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Para una mejor planificación de las enseñanzas y proceso formativo del alumnado sería conveniente estudiar la reubicación de ciertos contenidos-materias por permutas o cambios directos siguiendo criterios didácticos generales del aprendizaje (continuidad, progresividad, transferencia, etc.) como específicos (continuidad curricular de materias, etcétera):

1. Permuta de semestre entre dos materias de 2º curso: Fisiología y Estadística... pasaría a impartirse en el 1º y Estadística en el

2º, que se ha aprobado en Xunta de Centro y se hará efectiva en el curso 2012-13. Se ha aprobado y realizado la solicitud en Xunta de Centro y visto bueno del Departamento correspondiente. Está pendiente de realizar la solicitud de modificación de verifica en el plazo correspondiente del curso 2013-14.

* Fisiología Del Ejercicio II debe asignarse al 1º semestre del 2º curso

* Estadística. Metodología De La Investigación Y Estadística En La Actividad Física Y El Deporte debe asignarse al 2º semestre del 2º curso.

5.1.1. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

2. Hacer públicas las medidas de coordinación acordadas, realizar un seguimiento semestral y evaluar su implantación para poder retroalimentar y mejorar de forma continua las mismas. A este respecto se adjunta en pdf alegaciones de profesorado recomendando revisar posible solapamiento de contenidos de "Curso Cero" y materia de "Epistemoloxía..." do primeiro curso en canto a "O traballo académico".

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación, etcétera.) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

Aprobada en Xunta de Centro de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de 8 de julio de 2011 y con visto bueno previo del Departamento de Didácticas Especiales (X05) se solicita lapermuta de las asignaturas de 2º curso siguientes;

* Fisiología Del Ejercicio II debe asignarse al 1º semestre del 2º curso

* Estadística. Metodología De La Investigación Y Estadística En La Actividad Física Y El Deporte debe asignarse al 2º semestre del 2º curso.

Justificación de las modificaciones

Las razones de la solicitud de permuta de las dos asignaturas han sido meramente didácticas, pensando en el correcto y progresivo proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, es más conveniente que los fundamentos de la fisiología, materia con continuidad curricular tanto en otras fisiologías como con contenidos de aplicación en varios deportes, tanto colectivos como individuales, se impartiese en el 1º semestre.

Outros anexos

Alegación Profa. Ana Rey Cao - Distribución Didáctica I y Coordinación.pdf

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES**

El centro ofrece, a través de la página web del mismo de manera pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, con su tipo de vinculación y experiencia docente. En relación a su experiencia investigadora detallada quizás sea conveniente solicitar de todo el PDI una actualización de dicha actividad, ya que no todos ellos disponen de página web personal, en la que si muchos de los profesores exponen estos y otros muchos datos como las líneas de investigación activas, trabajos dirigidos, etc.

El cuadro docente no ha sufrido grandes variaciones, aunque si son de destacar cinco concursos de profesorado en los que se han creado otras tantas plazas de figuras consolidables a lo largo de estos dos cursos académicos. Junto a ello, varios docentes han optado a figuras que suponen un avance y progresión en relación a su reconocimiento y vinculación (de ayudante doctor a contratado doctor y de contratado a titular), lo que suponen una mejor adecuación, si cabe, del cuadro docente a las exigencias de la titulación. De hecho, los datos demuestran que año tras año desde el 2009 se ha incrementado el porcentaje de profesorado con título de doctor que imparte docencia en la titulación desde el 42 al 66% en el 2011-12. Asimismo, se han incrementado en 4 los sexenios de investigación reconocidos.

La formación del profesorado es a nuestro juicio adecuada para el plan de estudios. Además, un aspecto menos cuantitativo pero que dice mucho a favor del profesorado de la titulación son las respuestas de carácter abierto de las encuestas de satisfacción que han destacado como lo que más valoran de la titulación que gran parte del profesorado se esfuerce e intente motivar al alumnado para que aprenda. Siendo además cercanos y, en cierta medida, también profesores orientadores. Incluso un alumno ha manifestado que "la mayoría de los docentes son de excelente calidad" y otro que "tienen gran formación y, por lo general, estoy de acuerdo con los métodos de enseñanza y evaluación que emplean."

A fecha de 30 de Junio de 2011 imparten docencia en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte un total de 33 docentes: 13 mujeres y 20 hombres. La mayoría están vinculados al área de Educación Física y Deportiva y al área de Expresión Corporal, estando el resto vinculados a los departamentos de Estadística e investigación operativa, Biología funcional y ciencias de la salud, Física aplicada, Didáctica y organización escolar y métodos de investigación, y Análisis e intervención socio-educativa. De esta forma se establece un equilibrio razonable entre el reparto de la carga de los diferentes ámbitos del plan de estudios propuesto. De todos ellos 20 son doctores y el resto poseen el título de licenciados. Eso significa que el 66% de los profesores poseen la máxima formación posible.

En cualquier caso, una de las actuaciones a desarrollar sería conseguir incrementar el título de doctores. La categoría profesional

se distribuye del siguiente modo: 1 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 5 Titulares de Universidad, 13 Contratados Doctores, 3 Ayudantes Doctores y 10 Asociados.

La antigüedad media del profesorado es de 9,35 años, con un valor máximo de 31 años y un valor mínimo de 1. En este sentido, nos parece el profesorado de la titulación posee una experiencia adecuada para el desempeño de sus labores docentes. Además hay que destacar que el porcentaje de profesores asociados se ha reducido notablemente desde el curso académico 2006/2007 hasta la actualidad: de un 50% se ha pasado a prácticamente un 30%.

Uno de los aspectos a mejorar es el limitado número de sexenios de investigación que posee el profesorado. Tan sólo 6 profesores disponen de este mérito y sin embargo prácticamente el 70% tiene una vinculación a tiempo completo con la Universidad. Es posible que la juventud de la titulación haya provocado que el profesorado que se ha incorporado se haya volcado en sus labores docentes y no desarrollase todo su potencial investigador.

La información sobre la categoría profesional, tutorías y horario de clases de cada profesor es fácilmente localizable por cualquier interesado. Creemos que esta es una de las actuaciones que se deberían implementar a corto plazo, coordinando los esfuerzos los Departamentos implicados y la propia Facultad. Toda esta información es fácilmente localizable por cualquier interesado. La información se encuentra colgada en el apartado de Personal (PDI) de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y en la ficha personal de cada profesor en la puerta de su despacho. Además en la página web de cada Departamento (existen links en la página web de la Facultad que permiten consultar estas páginas web) se puede consultar esta información. La actualización de estos datos es adecuada pues se revisa cada vez que un profesor modifica su tipo de vinculación con la Universidad de Vigo o se incorporan nuevos profesores.

6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS

Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título

En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado tiene la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutelar las prácticas externas

Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Facultad de CC de la Educación y del Deporte dispone a nuestro juicio de un personal de apoyo excesivamente corto:

- Administración de Alumnado: 1 Jefe de administración. 2 técnicos administrativos: Personal insuficiente para el volumen de alumnado que desarrolla su formación en la Facultad, por lo que se necesita un técnico a mayores.
- Asuntos Económicos: 1 responsable de asuntos económicos.
- Secretaria del Decanato: 1 secretaria de decanato.
- Administración de Asuntos Generales: 1 técnico especialista de servicios generales. 3 técnicos auxiliares de servicios generales. Las personas que conforman el PAS de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte son perfectamente adecuados para desempeñar la labor asignada, no obstante debido a las dimensiones, instalaciones y título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se necesitarían 2 técnicos auxiliares de instalaciones deportivas con formación específica a mayores.
- Becarios de apoyo: el vicerrectorado de nuevas tecnologías y calidad convoca becas entre los estudiantes como apoyo a la actividad de algunas unidades de funcionamiento de la Facultad. Los becarios de estas convocatorias dependen directamente del decanato del centro. En la actualidad el centro tiene 2 becarios de apoyo relacionados con la adaptación al EEES y a calidad con una dedicación de 16 horas semanales.

Creemos que se debería incorporar un mayor número de Personal de Administración y Servicios (PAS) que faciliten el desempeño del PDI y la atención al alumnado. Desde la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no se ha incorporado nuevo personal de apoyo.

Buenas prácticas

* En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una completa información de la categoría profesional, horario de clases y tutorías del profesorado y cada vez que se incorpora un nuevo docente o algún profesor modifica su relación contractual con la Universidad de Vigo esta información es actualizada rápidamente.

Propuestas de mejora

Se ha dado traslado a la Vicerrectoría de Campus de Pontevedra de alguna de estas propuestas de mejora (técnicos auxiliares de instalaciones deportivas), otras se comunicarán a los responsables, en un futuro próximo, para su estudio e implantación:

- * Dotar, al menos de un técnico administrativo más la Administración de Alumnado.
- * Dotar, al menos, de un becario más de apoyo a la calidad y adaptación al EEES.
- * Dotar de 2 Auxiliares Técnicos de Instalaciones Deportivas a los Laboratorios del Grado de Actividad Física y Deporte.
- * Desarrollar un Plan Estratégico de Formación del PDI del Centro para estimular su ánimo investigador y ayudar a mejorar su capacitación científica para publicar trabajos de alta calidad que incrementen la producción científica en el Centro. Implementar de acuerdo con el Vicerrectorado de Profesorado un plan que permita incrementar el número de profesores que poseen el título de Doctor en la titulación.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN ESTRATÉGICO MEJORA CALIDAD CIENTÍFICA

Punto débil detectado

Limitada Producción Científica De Calidad

Ámbito de aplicación

Facultad

Responsable de su aplicación

Equipo Directivo Facultad + Departamentos Implicados

Objetivos específicos

Mejorar la capacitación científica del PDI para escribir un artículo científico de alta calidad.
Ayudar al PDI a comprender mejor la importancia de una producción científica de calidad

Actuaciones a desarrollar

Cursos y Conferencias: Cómo escribir un artículo científico, inglés escrito, estadística...

Periodo de ejecución

Anual Curso Académico 2012-13

Recursos / financiamiento

Facultad + Departamento + Vicerrectorado Investigación

Indicadores de ejecución

Memoria anual

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN O, EN SU DEFECTO, CONSTRUCCIÓN de la 3ª FASE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD

Punto débil detectado

Paralización de la 3ª fase de construcción de la Facultad. Instalaciones y espacios de docencia, investigación y estudio insuficientes para una calidad docente exigida

Ámbito de aplicación

Facultad - en concreto las se Grado en CC Actividad Física y Deporte

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Economía y Planificación + Vicerrectoría de Campus de Pontevedra + Unidad Técnica + Equipo Decanal de la Facultad

Objetivos específicos**Actuaciones a desarrollar**

- 1) Construcción de un gimnasio ("sala de musculación") en la Facultad para la impartición con calidad de varias asignaturas relacionadas al ámbito de la condición física y bienestar. El material para su dotación ya está adquirido pero almacenado en el mul-tiosos de A Xunqueira.
- 2) Construcción de una piscina climatizada propiedad de la Universidad y uso exclusivo del conjunto del alumnado del Campus de Pontevedra.
- 3) Habilitación de una sala de profesorado que permita la interacción entre el mismo como espacios de trabajo comunes para la recepción e invitación de profesorado a eventos organizados en la Facultad.
- 4) Habilitación de salas de estudio
- 5) Creación de más espacios para docencia: seminarios para impartir docencia a grupos C
- 6) Instalación de un sistema de aire acondicionado
- 7) Incrementar el número de plazas (asientos) del Salón de Grados que permita eventos para, al menos, 130 personas (esta titulación, algún año, ha llegado a tener una ma-trícula de 127).
- 8) Dotación de personal específico para el control y gestión de los recursos materiales y espacios-instalaciones vigentes y solicitados.
- 9) Construcción de un pantalán propio con acceso directo desde el Campus de Pontevedra
- 10) Construcción de pistas polideportivas exteriores que desahoguen el uso de las instala-ciones interiores, sobre todo en épocas de buen clima.

Periodo de ejecución

En la mayor brevedad posible teniendo en cuenta período de crisis que estamos viviendo

Recursos / financiamiento

Rectorado

Indicadores de ejecución**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A la hora de controlar y de gestionar los recursos materiales y de servicios de nuestra titulación es importante destacar la idiosincrasia de la propia titulación, en cuanto a que las necesidades de espacios, infraestructuras y equipamientos docentes y de investigación, deben responder a un perfil formativo en el que las competencias a desarrollar necesitan de espacios tipo aula-instalación deportiva, aula-espacio natural y aula-laboratorio con unas dotaciones de material muy específicas.

La titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dentro del Sistema Universitario de Galicia, está calificadas con el grado 4 de experimentalidad, lo que hace que los recursos destinados deban tener coherencia con esta calificación.

A pesar de que la implantación del título de grado se ha hecho contando con unas infraestructuras recién estrenadas, debemos decir que no son suficientes para desarrollo de calidad a nivel docente e investigador. En la planificación y organización académica es necesario contar con instalaciones externa, ya no sólo a la Facultad y al Campus, sino también a la universidad, tales son: la piscina y el pantalán, que mediante un convenio de colaboración se utilizan los del Centro de Tecnificación Deportiva de Galicia; los campos de fútbol, que pertenecen al Ayuntamiento de Pontevedra y la sala de musculación, que disponiendo del material necesario, está almacenado en el multiusos A Xunqueira. Del mismo modo, se han detectado necesidades de almacenamiento del material deportivo, ya que algunos espacios son insuficientes e inadecuados para el correcto almacenaje del material que se utiliza; así como zonas polideportivas exteriores.

En lo que se refiere a la gestión de los recursos materiales, por parte del profesorado, el grado de satisfacción con este criterio es de 4.7 en el caso de los hombres y 4.92 en el caso de las mujeres (valores estimados sobre un máximo de 7); así y todo presentan algunas demandas tales como: un espacio común en el que fundamentalmente se pueda asumir la gran cantidad de profesorado invitado que solemos tener en nuestro centro (durante el curso académico 2010-2011 un total de: 19), más espacios para la docencia de grupos pequeños (seminarios), mayor y mejor dotación informática para sus despachos y mayor dotación económica para los laboratorios. Aunque no es objeto directo de análisis en este punto, hay una demanda del profesorado que si tiene una relación con la adecuada gestión de los recursos materiales y es la necesidad de personal técnico específico que controle y gestione el material deportivo de las instalaciones y de los almacenes.

La valoración que el alumnado hace de este criterio es de 4.1 en el caso de los hombres y 4.8 en el caso de las mujeres. Las demandas de este colectivo se han visto satisfechas en parte, al dotarles de un espacio para sus representantes. Sin embargo otras perduran en el tiempo, tal es el caso de espacios para el estudio y un servicio de cafetería. En lo que a estas dos últimas demandas se refiere, respecto a aumentar los espacios de estudio, se han habilitado mesas y sillas en diferentes zonas de la facultad y, en el caso del servicio de restauración y cafetería, hemos suplido esta necesidad con la instalación de máquinas expendedoras de café, bebidas y alimentos.

A través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias implantado, se han registrado quejas, tanto del profesorado como del alumnado, en la asignación de espacios/instalaciones para la impartición de las materias de Fundamentos de los Deportes Colectivos I y II y Deportes de Adversario: estas materias debían compartir espacio y tiempo con otras asignaturas en el pabellón de la Facultad, quedando reducido el espacio en detrimento de la calidad. Durante este curso académico se ha solucionado esta cuestión mediante una re-planificación de la organización de espacios y habilitación de otros.

Una demanda común de todas las personas que constituyen esta facultad: PAS, PDI y alumnado; y basada en informes técnicos, es la instalación de un sistema de aire acondicionado que facilite en periodos significativos de trabajo, el mismo.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la Universidade de Vigo, en sus presupuestos anuales, contempla la dotación económica para el mantenimiento y mejora de dichos recursos, que junto con las rutinas orientadas a garantizar su mantenimiento diseñadas por la facultad y de los procedimientos de Apoyo PA07 y PA08 (definidos en el Verifica), nos permiten un correcto aunque insuficiente funcionamiento de la facultad.

Buenas prácticas

- Se han revisado cuidadosamente los formularios recibidos a través del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias en lo referente a este apartado sobre uso y necesidades de instalaciones y material. Las conclusiones de dicho Sistema se han tenido en cuenta por parte del Equipo de Gobierno de la Facultad en la Organización Académica del presente curso académico 2011-12 ya en marcha.

Propuestas de mejora

Se ha dado traslado en visita del Excmo. Sr. Rector a la Facultad y al Sr. Vicerrector de Economía y Planificación (ambas a finales de curso académico del 2011) para su estudio e implantación de la siguiente acción de mejora:

1) Plan de Dotación de Infraestructuras y Habilitación de Espacios de Docencia e Investigación.

Ejecución de la 3ª fase del proyecto de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte o, en su defecto, la construcción de las siguientes infraestructuras y habilitación de espacios de docencia:

- Construcción de un gimnasio ("sala de musculación") en la Facultad para la impartición con calidad de varias asignaturas relacionadas con el ámbito de la actividad física y salud. El material para su dotación ya está adquirido pero almacenado y cedido en el multiusos de A Xunqueira.
- Construcción de una piscina climatizada que sea propiedad de la Universidad y de uso exclusivo del conjunto del alumnado del Campus de Pontevedra con prioridad para la docencia e investigación.
- Acondicionamiento de una sala de profesorado que permita tanto la interacción entre el mismo como espacios de trabajo comunes y la recepción e invitación de profesorado a eventos organizados en la Facultad.
- Habilitación de salas de estudio en condiciones adecuadas de espacio e insonorización.
- Construcción de más espacios para docencia, en concreto: seminarios para impartir docencia a grupos C.
- Instalación de un sistema de aire acondicionado para toda la Facultad para dar solución a las condiciones insalubres en el que se está desarrollando la docencia e investigación, documentada suficientemente con varios informes, quejas, etc.
- Incrementar el número de plazas (asientos) del Salón de Grados que permita eventos para, al menos, 130 personas (esta titulación, algún año, ha llegado a tener una matrícula de 127).
- Construcción de un pantalán propio con acceso directo desde el Campus A Xunqueira de Pontevedra.
- Construcción de zonas polideportivas exteriores y dotación de material deportivo específico para su uso como "laboratorio" y zona de ocio para toda la comunidad de la Facultad y del Campus, sobre todo en épocas de buen clima.

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente (Organización Académica, Profesorado y Titulaciones) y el órgano delegado competente de la Facultad (Junta de Titulación....) se estudiará la propuesta de modificación siguiente:

* Modificación y corrección de la tipología de los espacios y dotación de infraestructuras de docencia y aprendizaje de la Facultad que aparecen en memoria de verificación del título.

Justificación de las modificaciones

Consideramos necesaria esta revisión porque en la Memoria de Verificación se deben actualizar algunas instalaciones y definir mejor el tipo y dotación de las ya existentes, ya que algunas no son propiedad de la Facultad y no todos los años disponemos de

ellas y/o dependen de convenios renovables anualmente con diferentes instituciones o que en algún caso, no se han llegado a construir en la 3ª fase del proyecto de construcción de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte.

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Debido a la reciente implantación de la titulación sólo se tienen datos de dos cursos. Durante el curso 10/11 se han reactivado medidas de coordinación y asignación de responsables de curso que van a permitir analizar dichos datos y transferir las conclusiones con mayor eficacia del 11/12, y los cursos posteriores.

En las reuniones de coordinación por curso y titulación se valora el progreso y los resultados de aprendizaje. Se ha solicitado a todos los profesores por parte del coordinador de curso la valoración de cada materia, mediante el análisis de las estadísticas que ofrece la aplicación de actas. Así, en un primer momento se analiza el porcentaje de cada calificación, el porcentaje de alumnos que superan o no la convocatoria, etc. Con ello, en las reuniones de coordinación se pretende localizar cuatrimestres o materias de especial dificultad. A nivel institucional, la comisión de seguimiento del título realiza una segunda acción, mediante el análisis de los indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono, que, junto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros canales de representación permiten detectar posibles disfunciones en la marcha del proyecto formativo.

ANÁLISIS GLOBAL**TASA DE RENDIMIENTO:**

No se ha identificado un valor de referencia para este indicador en la Memoria de Verificación de este título que nos permita emitir un juicio con respecto a lo esperado, deberemos considerar el histórico en los Informes de Seguimiento de los Títulos. También es necesario destacar que sólo están implantados 1º y 2º cursos del Grado.

En la convocatoria de julio del 2010-11, el alumnado del Grado de CC de la Actividad Física y del Deporte, ha aprobado prácticamente las ¾ partes de los créditos en los que se ha matriculado (77,68%). Si bien, debe tenerse en cuenta que al alumnado de 2011-12 le quedan por aprobar el cuarto restante (22,32%), y más a los hombres que a las mujeres (24 vs 16%).

Sería conveniente, por tanto, analizar con detalle (por materia y curso) qué créditos son los que más contribuyen a disminuir tanto el rendimiento como el éxito (ver apartado 2.2.2.) de cara a analizar si serían necesarias medidas de corrección.

Además, aunque no se solicitaba en el informe y aprovechando que se habían volcado los datos en junio después de la entrega de actas de los exámenes de junio, el rendimiento entonces era muy inferior (41,93%) comparado con los de julio-septiembre después de los exámenes de esas fechas (77,68%). El alumnado no había llegado a aprobar ni el 50% de los créditos matriculados. Estos datos sugieren que deberíamos realizar un seguimiento de las dificultades que se encuentra el alumnado para aprobar en la primera oportunidad que tienen.

La tasa global del 2009-10 (75,35%) y la de este curso (77,68%), son muy similares, el rendimiento no ha variado sustancialmente del primer año al segundo de implantación.

ANÁLISIS ESPECÍFICO

TASA DE RENDIMIENTO:

A pesar de no tener un valor de referencia para este indicador en la Memoria de Verificación tanto en 2009-10 como en 2010-11, alumnado del Grado de CC de la Actividad Física y del Deporte, ha aprobado prácticamente las $\frac{3}{4}$ partes de los créditos en los que se ha matriculado (77,68%). Si bien, debe considerarse relevante que le quedan por aprobar el cuarto restante (22,32%), y más a los hombres que a las mujeres (24 vs 16%). La tasa global del 2009-10 (75,35%) y la de este curso (77,68%), son muy similares, el rendimiento no ha variado sustancialmente del primer año al segundo de implantación.

Sería conveniente, por tanto, analizar en un futuro próximo, por materia y curso, qué créditos son los que más contribuyen a disminuir tanto el rendimiento como el éxito de cara a analizar si serían necesarias medidas de corrección.

En la convocatoria de julio del 2011-12, el alumnado del Grado de CC de la Actividad Física y del Deporte, ha aprobado las $\frac{3}{4}$ partes de los créditos en los que se ha matriculado (75,29%). Si bien, debe tenerse en cuenta que le quedan por aprobar el cuarto restante, y más a los hombres que a las mujeres sería conveniente analizar con detalle (materia y curso) qué créditos son los que más contribuyen a disminuir tanto el rendimiento como el éxito (ver apartado 2.2.2.). Para obtener mayor información sobre el particular se ha solicitado la percepción de dificultad por curso y materia al alumnado, a través de un informe solicitado a la delegación de alumnos. Esa percepción cualitativa debe cruzarse con los datos históricos sobre rendimiento por materia que se vayan obteniendo para localizar materias, cursos o cuatrimestres de especial dificultad. Estimamos que se requieren varios años de seguimiento para tomar medidas al respecto, que podrían ir encaminadas a, dentro de las acciones de coordinación horizontal y vertical, reubicar, si fuese necesario, algunas materias en cuatrimestres con menor carga percibida para el alumnado. Si el problema se detectase en materias concretas se revisaría con el profesorado implicado las fórmulas oportunas para mejorar el rendimiento específico en dichas materias

La tasa global del 2009-10 (75,35%), de 2010/11 (77,68%), y del curso pasado 2011/12 (75,29%) son muy similares, no ha variado el rendimiento.

ANÁLISIS GLOBAL

TASA DE ABANDONO

Los 4 casos de abandono, todos ellos hombres, se situarían en una tasa dentro de los valores de referencia (<12%) si tenemos en cuenta que el número de plazas ofertadas es de 100.

Todavía sería menos preocupante si tenemos en cuenta que la matrícula real superó la oferta de plazas (causando algunos trastornos de funcionamiento y calidad dicho sea de paso): en 2009-10 las superó hasta las 107, y en 2010-11 llegó todavía más alta, los 121 alumnos.

ANÁLISIS ESPECÍFICO

TASA DE ABANDONO

En los datos a nuestra disposición se han detectado 4 abandonos en la titulación (3 hombres y 1 mujer, distribución idéntica a la mostrada en el ingreso y matrícula por género). Si se tiene en cuenta el total de plazas ofertadas supone un 4%, porcentaje inferior al previsto como asumible en la memoria del título. De todas maneras convendría establecer alguna medida para conocer específicamente las causas de abandono, consultando a los alumnos, para realizar en el futuro un análisis diagnóstico de las causas, y reducir en lo posible esta tasa.

ANÁLISIS GLOBAL

TASA DE EFICIENCIA

No se dispone de datos hasta la implantación total del título en el curso 2012-13.

No obstante, parece que habría que estar atentos a esta tasa debido a tasas de rendimiento y éxito próximas al 75% lo que puede haber obligado al alumnado a matricularse en bastantes más créditos de los que hubiesen sido necesarios a priori para graduarse.

ANÁLISIS ESPECÍFICO

TASA DE EFICIENCIA: A pesar de no poder analizar datos reales de esta tasa puesto que aún no se ha implantado completamente el título, habrá que estar atentos a la evolución de la misma puesto que las tasas de rendimiento y éxito están próximas al

75% y puede haber obligado al alumnado a matricularse en más créditos de los que hubiesen sido necesarios a priori para graduarse.

ANÁLISIS GLOBAL

TASA DE GRADUACIÓN

No tendremos datos en el Sistema de Información de nuestra Universidad hasta la implantación de 4º curso el 2012-13.

Sin embargo, analizadas las tasas de rendimiento conjuntamente con las de éxito en estos dos años de implantación se podría aventurar que la consecución del valor de referencia de <60% sería asequible si se mantienen esos valores en futuros años de implantación.

ANÁLISIS ESPECÍFICO

TASA DE GRADUACIÓN: Vistas las anteriores tasas y la vigilancia que habrá que tener sobre ellas para que no descendan más allá del 75%, podría aventurarse que la consecución del valor de referencia de <60% sería asequible si se mantienen esos valores en futuros años de implantación.

Buenas prácticas

Análisis de los resultados conseguidos en reuniones de coordinación de curso y título entre el equipo de profesores y coordinadores de título y curso, llegando al análisis detallado por materia (satisfacción, rendimiento, etc.)

Propuestas de mejora

Publicación online en la web de la evolución de los resultados en las diferentes tasas como compromiso con la sociedad con la calidad, publicación de la información relevante e información para el potencial alumnado de nuevo ingreso.

Actualización en la memoria de verificación del título de las tasas de medición utilizadas y de los resultados conseguidos.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Se han solucionado carencias en la composición de la Comisión de Calidad del Centro como las ausencias de algunos de los responsables coordinadores de los títulos de la Facultad, entre ellos el de Grado en CC de la Actividad Física y del Deporte (entre otras causas por modificación del Equipo Directivo del Centro). En Xunta de Centro del día... se propuso la modificación de la composición para dar cabida a dichos responsables y se asignaron a nuevos miembros de otros títulos y se empezó a trabajar. Un punto débil es que realizada dicha modificación y asignados responsables, todavía no se ha hecho pública esta información en la web y no se ha trasladado definitivamente a la versión final del Manual del SGIC de la Facultad.

Se ha asegurado que todos los grupos de interés vinculados al título estén representados y vinculados a la comisión y/o sistema conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

Tanto las encuestas de evaluación docente como de satisfacción se han planificado para lograr los mayores índices de participación posibles, no obstante las propias limitaciones del procedimiento (online) y los plazos que la propia Vicerrectoría ha impuesto han dificultado la participación enormemente. El acceso a la población, que en un principio podría ser fácil se ha visto mermado significativamente, al ser después de finalizar los días lectivos. Creemos que estos son puntos débiles que no sólo dependen de los responsables del título o de la Facultad sino de una planificación estratégica común entre área de calidad de la universidad y facultades para adelantar todos los procesos 1-2 meses para que la recogida de información se haga con previsión.

Sin embargo, la información recogida creemos que es de gran importancia en un proceso de mejora continua de la calidad y se ha analizado, sobre todo en los presentes Autoinformes de Seguimiento de los Títulos, en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. Un punto pendiente de mejorar es la recogida y análisis de información de acciones de mejora que ya están en marcha como los Actos de Bienvenida y Presentaciones de los Servicios de la Facultad y Universidad, así como del Curso Cero, además del Plan de Acción Tutorial y otras Medidas de Coordinación. En algunos casos se ha diseñado ya la herramienta e incluso recogido los datos pero no se han llegado a analizar por falta de recursos humanos que participe y tiempo.

Los índices de los resultados de aprendizaje, que a día de hoy disponemos de 3 cursos en el caso del Grado de CCAFD, se empezarán a analizar periódicamente a partir de ahora en las reuniones de responsables de título y curso con el objetivo de revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Durante el curso académico 2010-11 se ha recogido la satisfacción del alumnado extranjero que hemos recibido mediante una encuesta diseñada para un estudio previo de los servicios internacionales de la Universidade de Vigo. Se espera analizar y utilizar dicha información para mejorar en la atención a dicho alumnado en el futuro. Igualmente se sistematizará la recogida periódica semestral de esta información como procedimiento de medición y evaluación.

También durante el 2010-11 se solicitó al alumnado saliente de Erasmus la respuesta a un cuestionario de preguntas básicas sobre la experiencia en su lugar de estancia, esta información se ha hecho pública para que todo el alumnado interesado en realizar estancias en el extranjero pueda conocer a través de sus compañeros cómo ha sido esa experiencia y le ayude a decidir y planificar su futura estancia.

En el 2011-12, debido a cambios en los cargos del Equipo de Gobierno de la Facultad, mayor carga de trabajo por incremento de oferta-demanda de los programas se ha dejado de lado esta labor de publicidad, si bien se considera que debe retomarse la iniciativa de crear foros, jornadas de intercambio de experiencias entre alumnado que ya ha tenido la experiencia y los que desean "movilizarse" algún día.

9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.

Se trabaja con vistas al futuro y se está recopilando encuestas utilizadas en otras facultades y títulos con los objetivos de analizar la inserción laboral. Esperemos que nos ayuden a diseñar una herramienta propia de análisis de nuestro propios egresados en un futuro no muy lejano: durante el curso 2012-13 saldrán los primeros graduados en CCAFD.

9.5 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, sin embargo debemos mejorar un punto débil como es la participación tan baja del personal de administración en el mismo para que podamos sacar conclusiones más válidas y fiables para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Durante 2010-12, a pesar de que el Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias no estaba implantado con un procedimiento ajustados a estándares de Calidad, se ha intentado que todo tipo de formularios, mails, etcétera que llegase a la Facultad se archivase. El equipo decanal se ha comprometido con dicho sistema aunque, repetimos, sin un procedimiento aún aprobado de plazos, etcétera, a resolver y dar respuesta a dichos problemas. De hecho, dentro del SGIC en el Informe IT01-PM01 se está realizando el análisis de la información recopilada a este respecto que se espera aprobar y presentar como evidencia y en algunos aspectos nos ha servido de "datos" para la elaboración del presente informe.

La publicación de los resultados de los dos últimos años, en correspondencia con los dos cursos implantados, de la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, está por mejorar. El actual informe nos ayudará enormemente a identificar dicha información relevante y poder presentarla mucho mejor.

Siguiendo las indicaciones del Área de Calidad y de los Informes del SGIC que nos facilitó sobre este particular, se han intentado subsanar las evidencias prioritarias del título. Se han corregido evidencias erróneas, se han localizado y archivado evidencias de las que se carecía o no se tenía constancia pero causas de difícil solución como la falta de recursos humanos y de tiempo, así como el tipo de trabajo tan especializado y procesos burocráticos exigentes pero lentos, conllevan que las evidencias y la información se tarde en actualizar y hacer pública a veces incluso meses, máxime cuando a veces esta información es como duplicarla o triplicarla (web, aplicación SGIC, archivo por la Secretaría del Decanato, archivo por los becarios, etc.). Este punto débil depende, en nuestra opinión, de que el SGIC impuesto por el Área de Calidad se simplifique.

Buenas prácticas

- * Publicación de actas de los diferentes órganos colegiados de la facultad, medidas de coordinación, bolsas, trabajos, etc. en lugar público y accesible.
- * Se ha puesto a disposición de todo el alumnado la experiencia previa del alumnado saliente de Erasmus, que se han prestado a compartir su experiencia cubriendo un cuestionario e incluso fotos. Esta información tiene el objetivo de que el alumnado pueda conocer a través de sus compañeros cómo ha sido esa experiencia y le ayude a decidir y planificar su futura estancia.
- * Se ha recogido la satisfacción del alumnado extranjero que hemos recibido mediante una encuesta diseñada para un estudio previo de los servicios internacionales de la Universidade de Vigo. Se espera analizar y utilizar dicha información para mejorar en

la atención a dicho alumnado en el futuro.

* La utilización los sistemas de disco duros virtuales como Google Docs y Dropbox nos ha permitido compartir, trabajar online y gestionar mejor la información del Sistema SGIC entre los diferentes grupos de interés implicados en la Comisión y , además de hacerla pública más rápida y eficazmente.

* La utilización de grupos en redes sociales (como Facebook o Redesocial.uvigo.es), ha mejorado el trabajo colaborativo entre los diferentes grupos de trabajo por titulación, coordinadores de PAT, coordinadores y tutores de PAT, coordinadores de títulos, etcétera.

Propuestas de mejora

9.5 Procedimientos De Análisis De La Satisfacción De Los Distintos Colectivos Implicados Y De Atención A Las Sugerencias Y Reclamaciones.

- Implantar un nuevo procedimiento del Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias para la Facultad y el Título en formato online y físico (se encuentra en borrador para aprobar, si procede, en la próxima reunión de Comisión de Calidad).
- Plan de Formación a los grupos de interés del título en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y sus diferentes acciones con el objetivo de implicar su participación activa en la realización de los procedimientos adecuados, afinidad con la política de calidad y contribución a la consecución de los objetivos.
- Sistematizar la recogida periódica semestral de la satisfacción de alumnado en movilidad como procedimiento de medición y evaluación (PM).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD Y SUS DIFERENTES ACCIONES DE MEJORA 2011-12 A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL TÍTULO

Punto débil detectado

Errores y falta de seguimiento de los procedimientos a seguir

Ámbito de aplicación

Facultad – Todas las titulaciones

Responsable de su aplicación

Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa + Comisión de Garantía Interna de Calidad

Objetivos específicos

Motivar a la participación activa en la realización de los procedimientos adecuados, afinidad con la política de calidad y contribución a la consecución de los objetivos.

Actuaciones a desarrollar

- ? Charlas y/o conferencias de expertos en SGIC: ejemplos de aplicación
- ? Seminarios y/o talleres de aplicación de Procedimientos del SGIC en vigor a casos prácticos de la Facultad

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Por determinar

Indicadores de ejecución

- ? Índices de participación de los grupos de interés en las actuaciones
- ? Grado de Satisfacción con las actuaciones
- ? Evolución en el porcentaje de procedimientos seguidos de forma correcta a partir de las actuaciones vs Total iniciados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

No ha habido ni se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios

10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES

Los procedimientos para reconocimiento y adaptación del estudiantado de planes de estudios anteriores facilitan y hacen posible la adaptación.

La memoria de verificación dispone de las tablas de reconocimiento del plan de estudios a extinguir al nuevo.

Se ha detectado que, por parte de los servicios de Administración de Alumnado, han interpretado mal la tabla de reconocimientos y se han producido algunas quejas en la auto-matrícula que perjudicaban al alumnado que se han solventado poniéndose en contacto con los servicios correspondientes.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

En su caso, las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores




2012_11_Tabla de Acciones ante Recomendaciones - Grao CCAFD 2011-12.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".

 **Tabla de relación SGCI - CCAFD (Pontevedra).pdf**

Outros anexos

Evidencia de:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

 2012_11_Tabla de Mejoras Global - Grao CCAFD 2011-12.pdf

Outros anexos